



JUNTA DIRECTIVA

PRESIDENTA

SRA. ADILIA CARAVACA ZÚÑIGA
PRESIDENTA EJECUTIVA

VICEPRESIDENTE

SR. WILLY CHAVES CORTÉS
REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARIA

SRA. BEATRIZ CASTRO ZÚÑIGA
REPRESENTANTE DE LAS
ORGANIZACIONES SOCIALES

SRA. YAMILETH JIMÉNEZ CUBILLO
REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

SRA. CAROLINA CHACÓN MORA
REPRESENTANTE DEL INSTITUTO
NACIONAL DE APRENDIZAJE

SRA. MARY MUNIVE ARGERMÜLLER
REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE
SALUD

SRA. SILVIA CASTRO QUESADA
REPRESENTANTE DEL INSTITUTO
MIXTO DE AYUDA SOCIAL.

ACTA NÚMERO SEIS-DOS MIL
VEINTITRÉS DE LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA CELEBRADA
EN MODALIDAD VIRTUAL POR
LA JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
MUJERES EL DÍA CINCO DE
JUNIO DEL DOS MIL
VEINTITRÉS, LA CUAL INICIÓ A
LAS DIECISÉIS HORAS CON
TREINTA Y OCHO MINUTOS, CON
LA PRESENCIA DE LA
PRESIDENTA ADILIA CARAVACA
ZÚÑIGA, QUIEN PRESIDE; EL
DIRECTOR WILLY CHAVES
CORTÉS Y LAS DIRECTORAS
YAMILETH JIMÉNEZ CUBILLO,
SILVIA CASTRO QUESADA,
CAROLINA CHACÓN MORA Y
BEATRIZ CASTRO ZÚÑIGA.

AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN:
LA DIRECTORA MARY MUNIVE
ARGERMÜLLER POR MOTIVOS
PROPIOS DE SU CARGO.

La sesión se realiza en modalidad virtual
para garantizar la exactitud en la
grabación ya que en la Sala de Juntas
recién se instaló un equipo de grabación
y aún faltan detalles de la instalación y
las pruebas correspondientes.

Una vez comprobado el quórum, se procede a iniciar la Sesión.

AGENDA

CAPÍTULO I ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA



1. Análisis y aprobación de la Modificación Presupuestaria N°03-2023 y Modificación Programática N°02-2023 remitido mediante oficio INAMU-PE-DAF-328-2023 suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera.

Al ser las dieciséis horas con cuarenta y dos minutos ingresan las señoras Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera y Ana Lorena Flores Salazar, Directora Técnica.



**PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2023
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N.º 03-2023**

**PROGRAMA 1: ACTIVIDADES CENTRALES
JUSTIFICACIONES DE REBAJOS Y AUMENTOS**

Código Presupuestario	Rubro	Monto	REBAJOS		Criterio de la Unidad de Planificación
			Justificación		
1-DE-10702-G-200-07	Actividades Protocolarias y Sociales	112 580,00	Se requiere disminuir dicho recurso para reforzar la actividad de presentación del fin de plan de acción de la PIEG, en otra partida.		UPI recomienda el rebajo a fin de mejorar el cumplimiento de la meta PIEG
1-SG-10304-Y-115-07	Transporte de bienes	29 000 000,00	Se requiere realizar la disminución de recursos en esta subpartida, dado a que en la formulación se incluyeron recursos para una posible mudanza de las oficinas centrales del INAMU. No obstante ésta no se realizará durante el ejercicio económico no afecta la meta.		UPI recomienda el rebajo por no afectar la meta.
1-PC-10301-F-117-07	Información	8 000 000,00	Se requiere la disminución de recursos en esta subpartida ya que según proyecciones de la Unidad de Comunicación los recursos se pueden disponer para la atención de otras necesidades de la Unidad		UPI recomienda el rebajo porque no afecta la meta.
1-UI-59903-O-132-09-S	Bienes intangibles	184 163 000,00	Se requiere la disminución de recursos en esta subpartida, dado a que la licitación para la adquisición del Sistema Integrado de Planificación y Gestión Administrativa Financiera N° 2022LN-000002-0015800001, se realizó por un monto menor al presupuestado		UPI recomienda el rebajo indicado, dado que se trata de un remanente y no se afecta el cumplimiento de la meta.
1-UI-59903-O-132-09-S	Bienes intangibles	20 000 000,00	Se requiere la disminución de recursos en esta subpartida, ya que producto de la baja en tipo de cambio del dólar y, con base en la proyección del presupuesto de las contrataciones del año 2023, se puede redirigir recursos para atender otras necesidades de la institución.		UPI recomienda el rebajo indicado, dado que se trata de un remanente y no se afecta el cumplimiento de la meta.
1-UI-10808-O-131-09	Mant. y reparación de Equipo de Cómputo y Sistemas	4 900 000,00			
1-RH-00302-B-151-10	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	7 500 000,00	Según proyecciones sobre el comportamiento de la ejecución de remuneraciones indicado, dado que se trata efectuado por el Depto. de Recursos Humanos, para el año 2023, resulta necesario de realizar una disminución en estas subpartidas a fin de atender necesidades de recursos en otras subpartidas de Remuneraciones.		UPI recomienda el rebajo indicado, dado que se trata de un remanente y no se afecta el cumplimiento de la meta de remuneraciones en este programa
1-RH-00399-B-151-10	Otros Incentivos Sal. (carrera y zonaje)	5 000 000,00			
TOTAL DE REBAJOS		286 675 580,00			

Señora Zaida Barboza Hernández: esta es la modificación N°03, es la que está programada de acuerdo con lo establecido en la institución, corresponde a la tercera de las cuatro que inicialmente la institución tiene.

La próxima modificación es en agosto entonces muchos de los movimientos están previstos en función de que falta mucho tiempo para realizar una modificación y algunas dependencias se anticiparon a estos movimientos.

Voy a hablarles de los movimientos que tienen montos más altos: la primera que es del Programa 1 que es de Actividades Centrales, las disminuciones que se van a dar van a estar asociados a sobrantes que tenemos en temas de mudanzas, se van a disminuir C\$29.000.000 en esa cuenta porque (...palabras ininteligibles...) y nos quedaron algunos recursos en temas de mudanzas.

Vamos a disminuir un monto de C\$6.000.000.00 de la Unidad de Prensa que estimó que le van a sobrar después de haber realizado las contrataciones que tenían en su proceso.



En Bienes intangibles es una partida que está relacionada con superávit y por lo tanto únicamente puede financiar recursos de la misma línea entonces esto hay que disminuirlo pero también hay que asegurarse dónde se están realizando los aumentos y esta responde a que ya se adjudicaron los dos sistemas, esas proyecciones se hicieron en setiembre del año pasado, ya se adjudicaron, ya se hicieron las estimaciones y la Unidad de Informática determina que hay un sobrante de 194.000.000 de esa contratación y por lo tanto lo pone a disposición.

En bienes intangibles, que es otra de las subpartidas, lo que hicimos fue separarlas para que quedara claro que una cosa estaba relacionada con una contratación y otras están con otra contratación y acá está relacionado también una disminución de bienes intangibles por el tema de tipo de cambio -que hicieron estimaciones altas como el dólar estaba alto en septiembre del año pasado- y por lo tanto luego de hacer estimaciones obviamente hay una disminución, pero esto también para hacer un aumento en movimientos que vamos a ver más adelante y en el caso de todos los movimientos que vamos a ver asociados a la parte de remuneraciones -de lo que es planilla en sí- están relacionados a aumentos y disminuciones dentro del Programa porque recientemente se viene haciendo un reconocimiento de la anualidad que estaba rezagado y eso obviamente va a incrementar, pero sobre todo, se nos va a incorporar el personal del 911 a la institución y otros elementos que hemos tenido de reconocimientos de algunas jefaturas y demás que eso nos implica aumentos y disminuciones dentro del programa pero para fortalecer dentro de las mismas subpartidas de remuneraciones.



**PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2023
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 03-2023
PROGRAMA 1: ACTIVIDADES CENTRALES
JUSTIFICACIONES DE REBAJOS Y AUMENTOS**

Código Presupuestario	Rubro	Monto	AUMENTOS	Justificación	Criterio de la Unidad de Planificación
1-RG-10502-S-161-08-M3	Viajeros dentro del País	1 000 000,00		Para cubrir gastos de giras que se realicen para asistir a reuniones o sesiones UPI recomienda el aumento presenciales en Oficinas Centrales en San José por parte de las funcionarias con el fin de mejorar la resolución de los procesos de Violencia de Género, Liderazgo y Emprendimiento.	resolución de las metas.
1-RC-10501-S-161-08-M3	Transporte dentro del país	200 000,00		Para asistir a reuniones y/o capacitaciones en San José y Limón. Además, se UPI recomienda el aumento solicita aumentar el presupuesto de esta partida para participar en actividades sobre el fin de mejorar la el avance de la gestión del proceso de Regionalización.	resolución de las metas.
1-RC-10502-S-161-08-M3	Viajeros dentro del país	1 800 000,00		Para asistir a reuniones y/o capacitaciones en San José y Limón. Incluye además presupuesto para participar en actividades sobre el avance de la gestión del proceso de Regionalización.	UPI recomienda el aumento con el fin de mejorar la resolución de las metas.
1-RC-10501-T-142-07-M3	Transporte dentro del país	105 000,00		Con el fin de cumplir con compromisos contemplados en la Matriz II Plan de Acción PLANOV 2023-2027, en cuanto a la atención de población migrante la cual se realizará mediante la conmemoración del Día Internacional de la Persona Migrante. UPI recomienda el aumento Además, para participar en capacitación del Departamento de Violencia de Género, con el fin de mejorar la ahondada vía correo electrónico del 21 de febrero del 2023, por cuanto no estaba resolución de las metas, contemplados los gastos de viajes y transporte en el presupuesto inicial 2023 de la Regional.	resolución de las metas.
1-RC-10502-T-142-07-M3	Viajeros dentro del país	570 000,00		Se requiere aumento de recursos a fin de cumplir con compromisos contemplados en la Matriz II Plan de Acción PLANOV 2023-2027, en cuanto a la atención de población migrante la cual se realizará mediante la conmemoración del Día Internacional de la Persona Migrante. UPI recomienda el aumento población migrante la cual se realizará mediante la conmemoración del Día Internacional de la Persona Migrante. Además, se solicita aumentar la partida para resolución de las metas, participar en capacitación organizada por el Departamento de Violencia.	resolución de las metas.
1-RC-10701-T-142-07-M3	Actividades de Capacitación	1 000 000,00		Se requiere aumento de recursos a fin de cumplir con compromisos contemplados en la Matriz II Plan de Acción PLANOV 2023-2027, en cuanto a la atención de población migrante la cual se realizará mediante la conmemoración del Día Internacional de la Persona Migrante. Adicional a esta para atender la solicitud de aumento de metas en relación al Plan Nacional de Desarrollo para la actividad del Día de la Salud Mental (10-10-2023).	UPI recomienda el aumento con el fin de mejorar la resolución de las metas.
1-RB-10501-S-161-08-M3	Transporte dentro del país	350 000,00		Se requiere aumento de recursos para cubrir capacitaciones con DVO y con ST UPI recomienda el aumento PIEG / PLANOV / DOR para la regionalización de las políticas que no estaban con el fin de mejorar la prevista en el POI 2023.	resolución de las metas.

En la parte de aumentos muchas de estas subpartidas dentro del mismo programa van a financiarse y otros van a financiar otros de los otros programas. Acá vamos a encontrarnos aumentos básicos en temas de viáticos, transporte más que todo relacionados primero en el Programa 1 y que está relacionando mucho de las dependencias tanto regionales como lo que es la parte central o el staff.



**PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2023
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N.º 03-2023
PROGRAMA 1: ACTIVIDADES CENTRALES
JUSTIFICACIONES DE REBAJOS Y AUMENTOS**

Código Presupuestario	Rubro	Monto	AUMENTOS	Justificación	Criterio de la Unidad de Planificación
1-RB-10502-S-161-08-M3	Viáticos dentro del país	2 500 000,00		Se requiere aumento de recursos para cubrir capacitaciones con DVIO y con ST UPI recomienda el aumento PIEG / PLANOV / DDR para la regionalización de las políticas que no estaban con el fin de mejorar la resolución de las metas.	
1-DR-10502-S-161-08-M3	Viáticos dentro del país	400 000,00		Se requiere aumento de recursos para atender acciones incluidas en la modificación programática de las estrategias institucionales de Empleabilidad y Empresariedad	UPI recomienda el aumento con el fin de mejorar la resolución de las metas.
1-RP-10701-T-142-07-M3	Actividades de capacitación	640 000,00		Se requiere aumento de recursos para brindar alimentación a las mujeres en UPI recomienda el aumento condiciones de pobreza, participantes de nuestras actividades conmemorativas con el fin de mejorar la correspondientes al Día de la Mujer Rural y Día de la No Violencia..	UPI recomienda el aumento con el fin de mejorar la resolución de las metas.
1-SG-10406-Y-115-07-M3	Servicios Generales	15 000 000,00		Se requiere aumento de recursos en la subpartida a fin de atender compromisos por reajuste de precios por servicios de seguridad, limpieza y jardinería	UPI recomienda el aumento con el fin de cumplir compromisos contractuales.
1-SG-10301-Y-115-07-M3	Información	200 000,00		Se requiere la incorporación de recursos a fin de atender la adquisición de un nuevo rótulo para la Unidad Regional Branca	UPI recomienda el aumento con el fin de dar mantenimiento adecuado a las instalaciones Reg. Branca
1-SG-10303-Y-115-07-M3	Impresión, encuernación y otros	1 500 000,00		Aumento en la demanda del servicio de fotocopiado en las dependencias del INAMU, dicho incremento es para el uso y consumo general de todas las dependencias del INAMU, y debido a que está próximo a iniciar el nuevo modelo de papel, así como las metas FOMUJER, se puede identificar alguna necesidad que no se pueda atender de manera virtual, y dicho recurso sea necesario para hacer llegar formulario físicos.	UPI recomienda el aumento con el fin de coadyuvar con la meta. No obstante, se advierte que la política 0 institucional, se vuelven vulnerables al no cumplimiento.
1-SG-20301-Y-115-07-M3	Materiales y productos metálicos	200 000,00			UPI recomienda el aumento con el fin de no interrumpir las labores de mantenimiento. Sin embargo, se sugiere programar mejor este rubro en los años sucesivos.
1-SG-20305-Y-115-07-M3	Materiales y productos de vidrio	200 000,00		Se requiere el aumento de recursos para la atención de labores de mantenimiento preventivo de instalaciones del INAMU	
1-SG-20401-Y-115-07-M3	Herramientas e instrumentos	100 000,00			

Aquí vamos a ver entre los montos más altos tenemos los de ₡15.000.000 que está relacionado para atender compromisos de reajustes de precios, temas de seguridad y limpieza, temas de re fortalecer impresiones y demás a pesar de que la institución tiene una política de cero papeles hay siempre usuarias o procesos que realmente se requiere algún tipo de impresiones, empastados y demás y debemos de reforzar una contratación que tenemos ya abierta.



PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2023
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N.º 03-2023
PROGRAMA 1: ACTIVIDADES CENTRALES
JUSTIFICACIONES DE REBAJOS Y AUMENTOS

Código Presupuestario	Rubro	Monto	AUMENTOS	Justificación	Criterio de la Unidad de Planificación
1-SG-10101-Y-115-07-M3	Alquiler de edificios, locales	1 000 000.00		Dada la variación en la fecha de entrega de las nuevas instalaciones de la Unidad UPI recomienda el aumento Regional Pacífico Central, se requiere incluir recursos en la subpartida de alquileres con el fin de cumplir compromisos contractuales.	
1-PC-10808-F-117-07-M3	Mantenim. y rep. de eq. de cómputo	6 000 000.00		Se requiere el aumento de recursos en la subpartida a fin de atender la prórroga UPI recomienda el aumento de la contratación 2022LA-000004-0015800001 Contratación de mantenimiento con el fin de cumplir compromisos contractuales.	
1-UI-50105-O-132-09-S-M3	Equipo y programas de cómputo	65 000 000.00		Con base en la necesidad Institucional, Se requiere comprar impresoras para las regionales y edificio central, dado que las cuales están obsoletas y no se logra conseguir todos los repuestos necesarios. Las impresoras estarán siendo adquiridas como equipo de bajo consumo y serán ubicados en puntos estratégicos para uso común. Adicionalmente se incluyen 45 millones para la compra de computadoras portátiles para continuar con la sustitución de los equipos tecnológicos desactualizados que la institución acumuló por muchos años productos de poca disponibilidad presupuestaria.	UPI recomienda el aumento con el fin de dar apoyo a la gestión institucional.
1-UI-20304-O-132-09-M3	Materiales y prod. eléct., tel. y d	4 900 000.00		Se requiere el aumento de recursos en la subpartida para atender la necesidad de Audifonos, teclados, mouse, Discos Duros y otros repuestos para los equipos de cómputo.	UPI recomienda el aumento en la partida con el fin de atender la necesidad de otros repuestos que permitan actualizar el equipo de cómputo.
1-DA-50201-V-115-07-S-M3	Edificios	129 000 000.00		Se requiere ubicar el remanente de recursos del superávit liberado por la Unidad de Informática por considerarse que estos no son requeridos para la adquisición del sistema SIPGAF luego de realizar la revisión contractual y las necesidades particulares que han surgido luego de la adjudicación del cartel, tomando en cuenta que al ser una subpartida financiada con superávit, únicamente puede financiar a cuentas de bienes duraderos, y debido a que a la fecha únicamente se dispone del código MIDEPLAN para la contratación de la construcción del Centro Especializado de atención y Albergue temporal para Mujeres, sus hijas e hijos afectados por la violencia intrafamiliar en la Provincia de San José-INAMU. Código MIDEPLAN.003014 BPIP, se puede dirigir los recursos aquí hasta concluir con el proceso de compra del terreno e iniciar con la contratación de los diseños.	UPI recomienda el aumento.

Dentro del mismo programa hay un aumento importante en la parte de mantenimiento y reparación de equipo de cómputo, más que todo para reforzar una contratación que hay una prórroga y se está haciendo un aumento ₡65.000.000 que es equipo y programas de cómputo, esto es para fortalecer una adquisición de impresoras y también vamos a tener una adquisición de otros equipos de cómputo portátil que la institución tiene todavía una contratación y podemos reforzar un monto para concluir algunas compras que se requieren a nivel regional.

Finalmente estamos reforzando la subpartida de Edificios y voy a explicar esta parte, en la parte de disminuciones de bienes intangibles o cualquier recurso que esté involucrando el tema de capital o superávit tiene que aumentarse también en la misma línea o una cuenta de capital o una cuenta que involucre capital, en este caso estamos incorporando esos recursos a la cuenta de Edificios a pesar de que no vamos a hacer ningún tipo de desarrollo, pero lo vamos a reforzar en específicamente la única que tiene código autorizado en MIDEPLAN en un proyecto, en este caso, que es el CEAAM Metropolitano; si yo no lo asocio a un aumento en esta subpartida automáticamente la Contraloría lo va a rechazar entonces para poder utilizarlo y no tener que devolver este recurso a la fecha, estimamos incorporarlo en esta subpartida porque tiene código autorizado; si no se usa o se usa es una decisión



hasta que se haga la adquisición del terreno y se haga todo el proceso de construcción, pero funciona como para ir haciendo las reservas de todos los superávits que queden en tanto yo tenga un código y el único que hoy en la institución existe es el proyecto del CEAAM Metropolitano.



**PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2023
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N.º 03-2023
PROGRAMA 1: ACTIVIDADES CENTRALES
JUSTIFICACIONES DE REBAJOS Y AUMENTOS**

Código Presupuestario	Rubro	Monto	AUMENTOS	Justificación	Criterio de la Unidad de Planificación
1-PR-29906-U-121-07-M3	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	850 000,00	Se requiere el aumento de recursos en estas subpartidas para la adquisición de los diversos bienes y materiales según las necesidades que surgen en las diferentes sedes y que deben ser atendidas por el Departamento de Servicios Generales a través del proceso de mantenimiento, y responden a urgencias de último momento y que no son programadas previas para estimar un proceso formal de contratación administrativa.	UPI recomienda el aumento.	UPI recomienda el aumento.
1-PR-29903-U-121-07-M3	Productos de papel, cartón e impresión	6 000 000,00			
1-PR-29901-U-121-07-M3	Útiles y materiales de oficina y cómputo	500 000,00			
1-RH-19902-N-151-10-M3	Intereses moratorios y multas	2 000 000,00	Se requiere el aumento de recursos en esta subpartida para atender las obligaciones de intereses sobre planillas adicionales presentadas ante la CCSS.	UPI recomienda el aumento para cumplir con obligaciones legales.	UPI recomienda el aumento para cumplir con obligaciones legales.
1-DA-50104-U-121-07-S-M3	Equipo y mobiliario de oficina	18 163 000,00			
1-DA-50103-U-121-07-S-M3	Equipo de Comunicación	2 000 000,00			
1-RH-10404-N-151-10-M3	Servicios en ciencias econ. y s	5 000 000,00	Se requiere atender la recomendación de la Auditoría Interna sobre un trabajo realizado con el Clima Organizacional del Inamu (INAMU-JD-AI-089-2023) como primer etapa se realizaría en el año 2023 un Diagnóstico de Clima y Cultura Organizacional que incluya un informe con recomendaciones y conclusiones y una propuesta de plan de implementación de las mejoras. Para el año 2024 se estaría implementando el plan de las mejoras como una segunda etapa.	UPI RECOMIENDA el aumento para fortalecer las metas ligadas al objetivo 20 sobre talento humano	UPI RECOMIENDA el aumento para fortalecer las metas ligadas al objetivo 20 sobre talento humano
1-SG-10301-Y-115-07-M3	Información	800 000,00			
1-RH-00103-B-151-10-M3	Servicios especiales	7 500 000,00			

En la parte de otros aumentos ahí vamos a visualizar movimientos en equipo y mobiliario de oficina, en equipo de comunicación, esto porque la Dirección Administrativa tiene consolidado todo lo que son ese tipo de compras entonces lo que hacemos es reforzar en función de los movimientos. En este caso, si bien es cierto algunos equipos estaban ya adquiridos en el proyecto de nuevos edificios, otros están en función de las necesidades que van presentando las diferentes dependencias entonces lo que hacemos es reforzarlo precisamente para tener disponible y sobre todo porque en “equipo y mobiliario de oficina” el tema de capacitación (...palabras ininteligibles...) es importante y hay algunas deficiencias en cuanto a lo que es una silla, mesa y demás, pero también en la dinámica de los nuevos edificios también para reforzar por si resultaba necesario por la cantidad de salas de capacitación que se tiene.



El resto también viene asociado al tema de remuneraciones, que como les comentaba, lo que se disminuye, aumenta, pero va en función de fortalecer la misma subpartida.



PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2023
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N.º 03-2023
PROGRAMA 1: ACTIVIDADES CENTRALES
JUSTIFICACIONES DE REBAJOS Y AUMENTOS

Código Presupuestario	Rubro	Monto	Justificación	Criterio de la Unidad de Planificación
1-RH-00201-B-151-10-M3	Tiempo Extraordinario	6 000 000,00	Según proyecciones sobre el comportamiento de la ejecución de remuneraciones de manera que estas efectuado por el Depto. de Recursos Humanos, para el año 2023, y según la partidas no se vuelvan medición del comportamiento de las actividades que se justifican para realizar horas extras jornada extraordinaria, resulta necesario reforzar esta subpartida.	UPI recomienda el aumento, de manera que estas partidas no se vuelvan insuficientes, dada la necesidad cubrir horas extras y otras obligaciones legales.
1-RH-00301-B-151-10-M3	Retribución por años servicios	5 000 000,00		UPI recomienda el aumento, de manera que estas partidas no se vuelvan insuficientes, dada la necesidad cubrir horas extras y otras obligaciones legales.
1-RH-00401-B-151-10-M3	Contribución Pat. al Seg. de S. de S.	22 000 000,00	Según proyecciones sobre el comportamiento de la ejecución de remuneraciones de manera que estas efectuado por el Depto. de Recursos Humanos, para el año 2023, y en apego a lo insuficientes, dada la establecido en la CIRCULAR MIDEPLAN-AME-UEP-CIRC-0001-2023, y el criterio necesidad cubrir horas extras legal contenido en el oficio INAMU-PE-UAL-082-2023 entre la segunda quincena de mayo y el mes de junio, se estará reconociendo el pago correspondiente a las anualidades 2021 y 2022 retroactivo al 1 de enero 2023. Además, se retomará el reconocimiento de la anualidad 2023 de acuerdo con la fecha de cumplimiento de cada persona funcionaria.	
1-RH-00402-B-151-10-M3	Contribución Patronal al IMAS	2 000 000,00		
1-RH-00403-B-151-10-M3	Contribución Patronal al INA	4 000 000,00		
1-RH-00404-B-151-10-M3	Contribución Patronal a FODESAF	10 000 000,00		
1-RH-00405-B-151-10-M3	Contribución Pat. al Banco Popular	10 000 000,00		
1-RH-00501-B-151-10-M3	Cont. Pat. al Seg. de P. de la CCSS	12 000 000,00	Dicho reconocimiento incrementará proporcionalmente todas las subpartidas relacionadas y puede provocar que para el mes de agosto que se proyecta la última modificación, no se disponga de los suficientes recursos para atender los pagos programados.	
1-RH-00502-B-151-10-M3	Aporte Pat. al Rég. Ob. de P. Laboral	7 000 000,00		
1-RH-00503-B-151-10-M3	Aporte Pat. al Fondo Capital	4 000 000,00		
1-RH-00505-B-151-10-M3	Aporte Pat. a Fondo Ad. por Entes Priv.	18 000 000,00		
TOTAL AUMENTOS		372 478 900,00		ZAIDA MARIA Firmado digitalmente por Zaida Maria

En el programa 1 vemos todo lo que está asociado a lo que es remuneraciones, la mayor parte de las subpartidas lo que se aumenta y se disminuye.



PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2023
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N.º 03-2023
PROGRAMA 2: ATENCIÓN A MUJERES EN SU DIVERSIDAD.
JUSTIFICACIONES DE REBAJOS Y AUMENTOS

Código Presupuestario	Rubro	Monto	Justificación	Criterio de la Unidad de Planificación
2-CC-10304-C-221-04	Transporte de Bienes	200 000,00	Se reduce la partida por motivo de no uso hasta el momento por poca demanda.	UPI recomienda el rebajo ante la poca demanda y que no afecta las metas.
2-CC-29902-C-221-04	Útiles y mat. médico, hosp. y de in.	500 000,00	Se reduce esta partida por motivo de no compra y uso de mascarillas en la actualidad, además hay cajas de mascarillas aún en bodega.	UPI recomienda el rebajo ya que no afecta la meta programada.
2-CC-60299-C-221-04	Otras transferencias a personas	300 000,00	Se reduce la partida por motivo de no uso hasta el momento por poca demanda.	UPI recomienda el rebajo ya que no afecta la meta programada.
2-DM-10701-D-213-03	Actividades de capacitación	5 890 000,00	Debido a que el convenio con el CUC Cartago finalizó se tuvo que realizar un proceso de contratación para brindar los talleres programados y el proceso de contratación por SICOP demoró mucho más tiempo del previsto, razón por la cual se programó reducir el presupuesto pues no se requerirá el monto total programado.	UPI recomienda el rebajo ya que no afecta la meta programada.
2-RG-10501-D-212-05	Transporte dentro del País	1 000 000,00	Rebajar los recursos del Proceso de Formación Humana, dado a que muchas de las giras en el primer proceso se han realizado en vehículos institucionales y no se ha requerido el pago de transporte, lo que implicó una reducción del uso de los recursos.	UPI recomienda el rebajo ya que no afecta la meta programada.
2-RG-10502-D-212-05	Viajes dentro del País	1 500 000,00	Rebajar los recursos del Proceso de Formación Humana, no se van a requerir. La justificación no es clara de debido a que al momento de realizar la proyección de recursos, se hizo para que se cancelaron los giras diferentes cantones de la Región, sin embargo, al momento de la asignación de los sobre todo en un proceso de grupos por parte del IMAS, se asignaron bastantes grupos en el cantón de Liberia, formación humana... no es cantón en el que no aplica el cobro de viáticos, lo que generó cancelación de giras, de recibo, mejorar la además de diferentes imprevistos que implicaron la reducción en el uso de los recursos, fue mala planificación de las actividades y los recursos programados.	
2-RP-10501-D-212-05	Transporte dentro del país	640 000,00	No se requiere debido a que durante el segundo semestre, las sesiones de Formación Humana se realizarán en el edificio nuevo.	UPI recomienda el rebajo ya que no afecta la meta programada.
2-RP-10501-X-223-04	Transporte dentro del país	620 000,00	Se debió atender el proceso de "Puntos Violetas" y esto ha consumido los recursos programados en la partida 2-RP-10502-C-221-04, se solicita redireccionar la para cumplir con los compromisos de puntos violeta.	UPI recomienda el rebajo ya que no afecta la meta programada.



En el programa 2 hay unas disminuciones en diferentes subpartidas, algunas están asociadas a reforzar las subpartidas, otras para algún cambio en alguna actividad o bien porque se considera que hasta agosto es la siguiente modificación y no alcanzaría para reforzarlo y por eso vemos movimientos (...palabras ininteligibles...) y otros con montos un poquito más altos y lo visualizamos en muchos temas de transporte de bienes, actividades de capacitación, transporte, viáticos, son las partidas que más se están moviendo en este momento.

2-DR-10404-H-221-04-M1	Servicios en ciencias econ. y sociales	24 092 141,00	De acuerdo con las cotizaciones realizadas para la solicitud de la contratación se UPI recomienda el rebajo determinado que el monto total destinado a dicha contratación es de 35 000 000 porque representa un (treinta y cinco millones), por lo tanto, se realiza la solicitud de rebajo en la partida remanente, presupuestaria correspondiente (2-DR-10404-H-221-04-M1) por el monto de 24 092 141,00. Contratación de servicios para elaborar proyectos a implementarse mediante alianzas estratégicas con el INAMU, que potencien actividades productivas lideradas por mujeres en todas las regiones del país.
2-RH-00101-B-151-10	Sueldos para Cargos Fijos	81 000 000,00	Según proyecciones sobre el comportamiento de la ejecución de remuneraciones efectuado por el Depto. de Recursos Humanos, para el año 2023, y en apego a lo establecido en la CIRCULAR MIDEPLAN-AME-UEP-CIRC-0001-2023, y el criterio legal contenido en el oficio INAMU-PE-UAL-062-2023 entre la segunda quincena de mayo y el mes de junio, se estará reconociendo el pago correspondiente a las anualidades 2021 y 2022 retroactivo al 1 de enero 2023. Además, se retomará el reconocimiento de la anualidad 2023 de acuerdo con la fecha de cumplimiento de cada persona funcionaria.
2-RH-00302-B-151-10	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	25 000 000,00	UPI recomienda el rebajo ya que no afecta la meta programada. Dicho reconocimiento incrementará proporcionalmente todas las subpartidas relacionadas y puede provocar que para el mes de agosto que se proyecta la última modificación, no se disponga de los suficientes recursos para atender los pagos programados.
2-RH-00399-B-151-10	Otros Incentivos Sal. (carrera y zonaje)	12 000 000,00	
2-DR-10404-D-221-04	Servicios en ciencias económicas y sociales	85 525 000,00	Debido a que la contratación de servicios para la atención de los Puntos Violeta salió UPI RECOMIENDA el rebajo infructuosa, se volverá a iniciar el proceso de contratación ajustando las y el ajuste presupuestario especificaciones técnicas requeridas en cuanto a plazo menor y por ende el debido a que la solicitud presupuesto requerido también disminuya. Se procede a liberar los recursos que no inicial resultó infructuosa, se requerirán para la nueva contratación.
TOTAL DE REBAJOS		238 267 141,00	

En la siguiente casi todo se está asociando a esa parte, tenemos acá el tema de ciencias económicas y sociales. Lo que se hizo ahorita fue un ajuste, en este caso es una disminución con Puntos Violeta; hay una contratación para los Puntos Violeta que se está declarando infructuosa y por el tiempo vamos quitándole dinero precisamente porque vamos a tiempos muy claros, estamos ya seis meses; en este caso, se están disminuyendo los recursos, pero automáticamente los vamos a reforzar en otra contratación que requiere un aumento y lo que hacemos es utilizarlos en otros procesos.

En esta parte estamos con todo el tema de remuneraciones que tenemos totalmente involucrado el tema de aumentos y disminuciones, sueldos, restricciones y otros incentivos y la contratación que está relacionada con la implementación de actividades productivas.



**PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2023
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 03-2023
PROGRAMA 2: ATENCIÓN A MUJERES EN SU DIVERSIDAD.
JUSTIFICACIONES DE REBAJOS Y AUMENTOS**

Código Presupuestario	Rubro	Monto	AUMENTOS Justificación	Criterio de la Unidad de
2-RH-00201-B-151-10-M3	Tiempo Extraordinario	1 500 000,00	Para cubrir pago de horas extra de los CEAAMs ya que según la estimación de UPI recomienda el aumento requerimiento del II semestre del 2023 el presupuesto actual no es suficiente.	para cubrir los compromisos salariales de las personas Auxiliares en los CEAAM
2-IO-10404-C-221-05-M3	Servicios en ciencias económicas y sociales	69 076 541,00	Se requiere el aumento de recursos para la contratación del apoyo en la atención de UPI recomienda el aumento la línea 800-INAMUCR ya que la contratación que inició a finales del año pasado con el fin continuar resultado infructuosa y se tuvo que ajustar las especificaciones técnicas para volver nuevamente con los trámites solicitar la contratación en SICOP, parte del ajuste en las especificaciones es el de contratación de la Línea aumento en las personas que conforman el equipo de profesionales que atenderán 800-INAMUCR, que resultó la línea 800 (1er nivel = atención básica telefónica y 2do nivel = orientación infructuosa el año pasado, profesional telefónica).	
2-CC-10501-C-221-04-M3	Transporte dentro del país	500 000,00	Se solicita aumento por motivo de uso y demanda de transporte no eventual en las Upi recomienda aumento compañeras auxiliares titulares, sustitutas, disponibilidad y Técnica Administrativa.	para cumplir con las obligaciones del servicio.
2-CC-20101-C-221-04-M3	Combustibles y lubricantes	100 000,00	Se solicita aumento por motivo de uso y demanda de gas de cocina, siendo que Upi recomienda aumento hemos tenido aumento considerable en la población usuaria que requiere alimentos para cumplir con las o preparaciones que conlleva el uso de gas.	obligaciones del servicio.
2-CC-20102-C-221-04-M3	Productos farmacéuticos y medicinal	2 500 000,00	Se solicita aumento por motivo de alta demanda de la población usuaria, ya que Upi recomienda aumento hemos tenido meses de tener a capacidad total el albergue y pagar reajuste de para cumplir con las precios de la empresa Vado (proveedor).	obligaciones del servicio.
2-CC-20199-C-221-04-M3	Otros productos químicos y conexo	500 000,00	Se solicita aumento en esta subpartida por motivo de que hemos tenido aumento en Upi recomienda aumento la población y a su vez situaciones de insectos, zancudos y usuarias con Dengue.	para cumplir con las obligaciones del servicio.
2-CC-29903-C-221-04-M3	Productos de papel, cartón e impres	350 000,00	Se solicita aumento en esta subpartida por motivo de que hemos tenido aumento en Upi recomienda aumento la población y usuarias con condiciones e infecciones tales como gastrointestinales para cumplir con las y gripe.	obligaciones del servicio.
2-CC-29905-C-221-04-M3	Útiles y materiales de limpieza	2 000 000,00	Se solicita aumentar estas subpartidas por motivo de aumento de la población y Upi recomienda aumento pagar reajuste de precios de Vado.	para cumplir con las obligaciones del servicio.
2-CC-29907-C-221-04-M3	Útiles y materiales de cocina y com	3 000 000,00		
2-CC-29999-C-221-04-M3	Otros útiles, materiales y sum. div	2 000 000,00		
2-CM-20102-C-221-04-M3	Productos farmacéuticos y medicinales	1 590 000,00	Se requiere para pagar reajuste de precios a la Empresa Vado Quesada, quienes lo Upi recomienda aumento solicitaron a finales del año 2022 por lo que no se había contemplado en el POI que para cumplir con las se presentó en julio.	obligaciones del servicio.
2-CM-29904-C-221-04-M3	Textiles y vestuario	3 000 000,00		
2-CM-29905-C-221-04-M3	Útiles y materiales de limpieza	1 300 000,00		
2-RG-10501-C-221-04-M3	Transporte dentro del País	400 000,00	Para cubrir gastos de transporte en giras de atención itinerante, pago a usuarias que UPI recomienda el aumento requieren de atención en el área de violencia.	para cubrir compromisos del servicio de atención directa
2-RG-10502-C-221-04-M3	Viáticos dentro del País	300 000,00	Para cubrir el pago de viáticos en giras de atención itinerante y pago a usuarias que UPI recomienda el aumento requieren de atención en el área de violencia.	para cubrir compromisos del servicio de atención directa

En esta filmina se visualizan los aumentos, lo que estábamos disminuyendo en Puntos Violeta en la otra contratación, está relacionado con un aumento en fortalecer la línea 800 que se declaró infructuosa, pero vamos a (...palabra ininteligible...) con mayor personal, por lo tanto, requiere un aumento de recursos y se está reforzando con C\$69.000.000. Esta contratación automáticamente está arrancando de forma inmediata para darle prioridad a las necesidades que tiene la institución y que la línea 800 venga a reforzar toda la parte de atención telefónica; de igual manera tenemos movimientos en otros materiales, combustibles y también en el tema de requerimientos propios porque en este momento se están pagando reajustes de precios de todas las contrataciones relacionadas con los centros de atención en la parte de alimentos.



**PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2023
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N.º 03-2023
PROGRAMA 2: ATENCIÓN A MUJERES EN SU DIVERSIDAD.
JUSTIFICACIONES DE REBAJOS Y AUMENTOS**

Código Presupuestario	Rubro	Monto	Justificación	Criterio de la Unidad de
2-RG-10502-D-213-03-M3	Viáticos dentro del País	300 000,00	Para cubrir el pago de viáticos en las giras que realizarán en el II semestre en el UPI recomienda el aumento desarrollo del proceso Develando el Género	para cubrir compromisos del proceso de capacitación
2-RG-10701-D-212-05-M3	Actividades de Capacitación	5 000 000,00	Para cubrir las Gestiones de Préstamos de Local del Programa Avanzamos Mujeres UPI recomienda el aumento (P.A.M.) del II Proceso 2023, esto por el incremento presentado en las para cubrir compromisos del contribuciones que se han realizado a las diferentes instituciones durante el I proceso de capacitación	
2-RC-10502-D-211-05-M3	Viáticos dentro del país	75 000,00	Para que el personal de la URHC pueda efectuar el proceso de la plataforma de UPI recomienda el aumento Iderezas Fase 3 de manera presencial.	para cubrir compromisos del proceso de capacitación
2-RP-10502-C-221-04-M3	Viáticos dentro del país	900 000,00	Se debió atender el proceso de "Puntos Violetas" y esto ha consumido los recursos UPI recomienda el aumento programados en la partida 2-RP-10502-C-221-04, se solicita aumentar los recursos para cubrir compromisos del en 6900 000,00 de esta partida para dar continuidad a las acciones programadas en servicio de atención directa el POI que incluyen estrategia itinerante, servicio de atención de mujeres así como personas usuarias.	
2-RO-10502-A-214-03-M3	Viáticos dentro del país	800 000,00	Para realizar visitas a proyectos de Fomujer, así como asesorías en este marco UPI recomienda el aumento para el segundo semestre 2023	para cubrir compromisos del servicio de atención directa
2-RO-10701-C-221-04-M3	Actividades de Capacitación	700 000,00	Se requiere aumentar esta partida para la atención de usuarias en psicológica UPI recomienda el aumento correspondientes a casos de violencia, así como para alimentación en actividades para cubrir compromisos del grupales socioeducativas, pago a usuarias, en el segundo semestre 2023	servicio de atención directa
2-RO-10701-D-211-05-M3	Actividades de Capacitación	500 000,00	Para el desarrollo de proceso de Organización y Liderazgo de las mujeres, así como UPI recomienda el aumento para encuentro de mujeres de la Plataforma de mujeres para el seguimiento de las para cubrir compromisos del políticas públicas para la igualdad de género.	proceso de capacitación
2-RO-10501-D-212-05-M3	Transporte dentro del país	750 000,00	Para completar el proceso PAM durante el segundo semestre 2023, debido que se UPI recomienda el aumento facilita grupos en lugares alejados que requieren de varias opciones de transporte.	para cubrir compromisos del proceso de capacitación
2-RO-10701-D-213-03-M3	Actividades de Capacitación	800 000,00	Para las asesorías dirigidas a mujeres emprendedoras y empresarias, así como a UPI recomienda el aumento sus organizaciones y para capacitaciones que surjan por demanda.	para cubrir compromisos del proceso de capacitación
2-RP-10701-D-211-05-M3	Actividades de capacitación	235 600,00	Se cambiará la modalidad a sesiones presenciales para las mujeres participantes UPI recomienda el aumento de la plataforma.	para cubrir compromisos del proceso de capacitación
2-RH-00203-B-151-10-M3	Disponibilidad laboral	4 000 000,00	Según proyecciones sobre el comportamiento de la ejecución de remuneraciones UPI recomienda el aumento efectuado por el Depto. de Recursos Humanos, para el año 2023, y en apego a lo para cubrir los gastos establecido en la CIRCULAR MIDEPLAN-AME-UEP-CIRC-0001-2023, y el ordeno salariales para el personal del	
2-RH-00301-B-151-10-M3	Retribución por años servicios	14 000 000,00	legal contenido en el oficio INAMU-PE-UAL-062-2023 entre la segunda quincena de programa 2	
2-RH-00401-B-151-10-M3	Contribución Pat. al Seg. de S. De CCSS	2 000 000,00	mayo y el mes de junio, se estará reconociendo el pago correspondiente a las anualidades 2021 y 2022 retroactivo al 1 de enero 2023. Además, se retornará el reconocimiento de la anualidad 2023 de acuerdo con la fecha de cumplimiento de	
2-RH-00402-B-151-10-M3	Contribución Pat. al IMAS	500 000,00		

Otros aumentos, igual, como vamos a visualizar hay actividades, viáticos, todo acá relaciona en los códigos (lo que se ve después del 2 es el código de cada regional), igual están aumentando en transporte, en capacitaciones y mucho está relacionado con temas de FOMUJER, otros con temas del PAM y otras plataformas que están involucradas en las capacitaciones.



**PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2023
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N.º 03-2023
PROGRAMA 2: ATENCIÓN A MUJERES EN SU DIVERSIDAD.
JUSTIFICACIONES DE REBAJOS Y AUMENTOS**

Código Presupuestario	Rubro	Monto	Justificación	Criterio de la Unidad de
2-RH-00403-B-151-10-M3	Contribución Pat. al INA	500 000,00	casos personas funcionarias.	
2-RH-00404-B-151-10-M3	Contribución Pat. a FODESAF	1 000 000,00	Dicho reconocimiento incrementará proporcionalmente todas las subpartidas relacionadas y puede provocar que para el mes de agosto que se proyecta la última modificación, no se disponga de los suficientes recursos para atender los pagos programados.	
2-RH-00405-B-151-10-M3	Cont. Pat. al Banco Popular	500 000,00		
2-RH-00501-B-151-10-M3	Cont. Pat. al Seg. de P. de la CCSS	1 000 000,00		
2-RH-00502-B-151-10-M3	Aporte Pat. al Rég. Ob. de P.	1 000 000,00		
2-RH-00503-B-151-10-M3	Aporte Pat. al Fondo Cap. Laboral	500 000,00		
TOTAL DE AUMENTOS		123 177 141,00		
		115 090 000,00		

ZAIDA MARIA
DADDOTA

Firmado digitalmente por Z
MARIA BARBOZA HERNANDEZ

Aquí concluimos con la parte 2 y son movimientos asociados a remuneraciones.

ACTA EXTRAORDINARIA No 06-2023
SESIÓN VIRTUAL
05 DE JUNIO DEL 2023



PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2023
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 03-2023
PROGRAMA 3: RECTORÍA Y VIGILANCIA DE NORMATIVA Y POLÍTICAS PÚBLICAS
JUSTIFICACIONES DE REBAJOS Y AUMENTOS

Código Presupuestario	Rubro	Monto	AUMENTOS	Justificación	Criterio de la Unidad de Planificación
3-CA-10701-W-332-05-M3	Actividades de capacitación	112 580.00		Se requiere el aumento de recursos para la atención de actividad de presentación del plan de acción de la PIEG el 8 de marzo, para el traslado, hospedaje y alimentación de una lidereza de la Región Chorotega que requería la participación en la actividad y se tiene que devolver.	UPI recomienda el aumento para mejorar la resolución de la meta.
3-VG-10502-W-313-01-M3	Viáticos dentro del país	700 000.00		Ajuste de viáticos en compensación al monto usado por la Delegación de la Mujer y para atender nuevos casos de expedientes en zona Norte	UPI recomienda el aumento para mejorar la resolución de la meta.
3-RC-10501-W-313-01-M3	Transporte dentro del país	100 000.00		Para que el personal de la URHC pueda participar de los diferentes mecanismos locales que se integran en la Región Caribe.	UPI recomienda el aumento para mejorar la resolución de la meta.
3-RC-10502-W-313-01-M3	Viáticos dentro del país	500 000.00		Para que el personal de la URHC pueda participar de los diferentes mecanismos locales que se integran en la Región Caribe.	UPI recomienda el aumento para mejorar la resolución de la meta.
3-RP-10501-W-313-04-M3	Transporte dentro del país	200 000.00		En virtud de que la red de violencia en la Península requiere el uso de vehículo institucional y con ello un monto mayor para sufragar el gasto mínimo de fanny, se requiere aumentar los recursos en \$200.000,00 para sufragar los gastos y concluir el año presupuestario.	UPI recomienda el aumento para mejorar la resolución de la meta.
3-RP-10502-W-313-04-M3	Viáticos dentro del país	350 000.00		Debido a que se está participando con mayor frecuencia en redes de violencia que cambian la modalidad a participación presencial	UPI recomienda el aumento para mejorar la resolución de la meta.
3-RO-10501-W-332-01-M3	Transporte dentro del país	150 000.00		Debido a que se participa en 20 espacios de Coordinación de Oriente y Occidente en el proceso de Mecanismos locales	UPI recomienda el aumento para mejorar la resolución de la meta.
3-RO-10502-W-332-01-M3	Viáticos dentro del país	150 000.00		Debido a que se participa en 20 espacios de Coordinación de Oriente y Occidente en el proceso de Mecanismos locales	UPI recomienda el aumento para mejorar la resolución de la meta.
3-RO-10502-W-313-03-M3	Viáticos dentro del país	800 000.00		Para participar en actividades del segundo semestre 2023 en el Proceso de Emprendaridad: 1) asesorías a organizaciones; 2) capacitación por demanda; 3) para mejorar la resolución de visitas a proyectos y coordinaciones interinstitucionales en el marco de la meta.	UPI recomienda el aumento para mejorar la resolución de la meta.
3-RO-10702-W-313-05-M3	Actividades Protocolarias	250 000.00		Para apoyar actividades locales en la conmemoración Día de la Eliminación de la violencia Contra las Mujeres.	UPI recomienda el aumento para mejorar la resolución de la meta.
3-RH-00401-B-151-10-M3	Contribución Pat. al Seg. de S. De CCBS	2 000 000.00		Según proyecciones sobre el comportamiento de la ejecución de remuneraciones para cumplir con obligaciones	UPI recomienda el aumento para cumplir con obligaciones
3-RH-00402-B-151-10-M3	Contribución Pat. al IMAS	500 000.00		efectuado por el Depto. de Recursos Humanos, para el año 2023, y en apego a lo legales y fortalecer la gestión	UPI recomienda el aumento para fortalecer la gestión
3-RH-00403-B-151-10-M3	Contribución Pat. al INA	500 000.00		establecido en la CIRCULAR MIDEPLAN-AMB-UEP-CIRC-0001-2023, y el orden del talento humano.	UPI recomienda el aumento para fortalecer la gestión
3-RH-00404-B-151-10-M3	Contribución Pat. a FODESAF	1 000 000.00		legal contenido en el oficio INAMU-PE-UAL-002-2023 entre la segunda quincena de mayo y el mes de junio, se estará reconociendo el pago correspondiente a las anualidades 2021 y 2022 retroactivo al 1 de enero 2023. Además, se retomará el reconocimiento de la anualidad 2023 de acuerdo con la fecha de cumplimiento de cada persona funcionaria.	UPI recomienda el aumento para fortalecer la gestión
3-RH-00405-B-151-10-M3	Contribución Pat. al Banco Popular	500 000.00			UPI recomienda el aumento para fortalecer la gestión
3-RH-00501-B-151-10-M3	Contribución Pat. al Seg. de P. de la CCBS	1 000 000.00			UPI recomienda el aumento para fortalecer la gestión
3-RH-00502-B-151-10-M3	Aporte Pat. al Rég. Ob. de P.	1 000 000.00		Dicho reconocimiento incrementará proporcionalmente todas las subpartidas	UPI recomienda el aumento para fortalecer la gestión

El programa 3 únicamente tiene aumentos, no tuvo disminuciones, se está fortaleciendo con recursos que se disminuyeron en los otros programas. Acá vamos a visualizar movimientos con viáticos, actividades, transportes, actividades tanto de capacitación como protocolarios e involucra a todas las dependencias regionales en su mayoría.



PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2023
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 03-2023
PROGRAMA 3: RECTORÍA Y VIGILANCIA DE NORMATIVA Y POLÍTICAS PÚBLICAS
JUSTIFICACIONES DE REBAJOS Y AUMENTOS

Código Presupuestario	Rubro	Monto	AUMENTOS	Justificación	Criterio de la Unidad de Planificación
3-RH-00503-B-151-10-M3	Aporte Pat. al Fondo Capitalización Laboral	500 000.00		relacionadas y puede provocar que para el mes de agosto que se proyecta la última modificación, no se disponga de los suficientes recursos para atender los pagos programados.	UPI recomienda el aumento para mejorar la resolución de la meta.
3-RH-00505-B-151-10-M3	Aporte Pat. a Fondo Ad. por Entes Privados	7 000 000.00			UPI recomienda el aumento para mejorar la resolución de la meta.
3-RC-10501-W-313-04-M3	Transporte dentro del País	300 000.00		Para cubrir gastos de transporte en las giras que realizan las funcionarias del Área de Violencia, para asistir a reuniones con las REDES VIF de la Región Chorotega.	UPI recomienda el aumento para mejorar la resolución de la meta.
3-RC-10502-W-313-01-M3	Viáticos dentro del País	300 000.00		Para cubrir el pago de viáticos en las giras que realizarán en el II semestre en el desarrollo de reuniones o actividades con los diferentes Mecanismos Locales de la Región Chorotega	UPI recomienda el aumento para mejorar la resolución de la meta.
3-RC-10502-W-313-04-M3	Viáticos dentro del País	300 000.00		Para el pago de viáticos en las giras que realizan las funcionarias del Área de Violencia, para asistir a reuniones con las REDES VIF de la Región Chorotega	UPI recomienda el aumento para mejorar la resolución de la meta.
3-RC-10602-W-313-01-M3	Viáticos dentro del país	75 000.00		Para que el personal de la URHC pueda efectuar el proceso de la plataforma de liderezas de la PIEG de manera presencial.	UPI recomienda el aumento para mejorar la resolución de la meta.
3-RI-10503-Z-341-07-M3	Transporte en el exterior	2 500 000.00		Se requiere reforzar ambas subpartidas para atender compromisos internacionales y acompañamientos técnicos del periodo, así mismo, tomando en cuenta el fin de inestabilidad del tipo de cambio, resulta relevante fortalecer presupuestariamente la cooperación internacional y las relaciones internacionales en materia de género	UPI RECOMIENDA el aumento para fortalecer la gestión
3-RI-10504-Z-341-07-M3	Viáticos en el exterior	2 500 000.00			UPI RECOMIENDA el aumento para fortalecer la gestión
TOTAL DE AUMENTOS		23 287 580.00			

Firmado digitalmente por



Acá se concluye también con la parte de remuneraciones y también hay un fortalecimiento en movimientos en transporte al exterior y viáticos al exterior que responde a compromisos internacionales para el acompañamiento durante el año.

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: lo que las áreas han planteado, seguramente, Lorena nos va a explicar un poco más.

Lo que me da como una información importante, hablaste de que la próxima modificación se va hacer hasta en agosto -esa es la cuarta- y eventualmente podría haber una quinta?

Señora Zaida Barboza Hernández: sí señora, tiene que haber una quinta y ahí es donde incluimos todo lo que está asociado a FOMUJER. Cuando ya tiramos el tema del programa de FOMUJER ese representa unos movimientos particulares porque todos los recursos que tiene ahorita la institución están dirigidos a transferencia de capital, pero cuando se cierra el proyecto de FOMUJER casi siempre hay organizaciones, cooperativas y demás y eso tiene que ir con un nombre claro registrado para que la Contraloría lo apruebe y ahí es la última modificación que hacemos o como hubo el año pasado que se presentaron eventualidades por intereses o convenios, que por ese se viene a la Junta y se pide el permiso para hacer una quinta o una sexta -que una trata que no- pero es lo que hemos ido formalizando, que hay una quinta si hay una necesidad particular y la organizamos con tiempo para que quede sirviéndonos en ajustar diferentes procesos y no que se vea que estamos (...palabra ininteligible...) para cerrar bien el año, que no se vea de otra manera.

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: por supuesto que esto es una preocupación que tengo que será objeto de otra sesión y otra conversación, pero sí es importante tener en cuenta -ya quizás para esa modificación en agosto, para estar preparados-, pero tenemos una recomendación, estamos teniendo una subejecución presupuestaria anual de casi un 50% que es, más o menos, escandalosa, no nos quitan esos fondos porque hay una norma que nos protege, que no nos pase lo que le pasó al Ministerio de Cultura y otros ministerios que tienen que devolver, lo cual es una protección especial a través de una norma que no estamos exentas, siendo el INAMU lo que es y teniendo la cantidad de enemigos que tiene, de que quieran eliminar esa norma y nos obliguen a devolver buena parte -sino toda- eso que no se ejecuta lo cual nos plantea la necesidad como institución de proponer y tener una mayor capacidad propositiva de gestionar cómo y a dónde se destina un poco más de los recursos y se aumenta la cantidad de personas atendidas, la calidad de los programas, la cobertura del territorio etcétera, etcétera que obviamente será objeto de otra conversación y otra sesión. Lo que sí quiero es que todas en esta Junta Directiva lo tengamos en el radar porque el jueves pasado nos llegó un informe de la Dirección de Asignaciones Familiares -FODESAF- que nos da un plazo de 10 días para plantear -no debemos tener todo ya acabado- un programa de cómo vamos a abordar el replanteamiento de metas y del manejo del presupuesto para evitar que esto siga ocurriendo en esos niveles tan grandes. Yo sé que, a nivel del Ejecutivo Central, incluso instituciones con ejecución de más del 80% los



castigaron, y no nos han caído porque tenemos un artículo en la ley de FODESAF que nos está protegiendo de eso, lo cual no quiere decir que con una campaña jodida nos castiguen.

Directora Beatriz Castro Zúñiga: con eso último que dijo doña Adilia, nosotras enviamos una notita solicitando revisar el presupuesto del Foro en el sentido de que tenemos un plan desde hace dos años para acá de tratar de posicionar la Agenda de las organizaciones del Foro a nivel regional y todo un proceso regional del Foro y se nos ha dicho que, por temas de presupuesto, no se puede, pero si hay esta posibilidad de revisar el presupuesto se los agradeceríamos porque sería importante y que esa Agenda no sea un documento más sino de verdad poder operativizar, pero además darle esa dinámica regional que necesitamos al Foro.

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: obviamente las propuestas y todos los planes que se tengan tienen que ir bien justificados con planes y con metas muy claras porque todo eso hay que trabajarlo; dichosamente tenemos hasta agosto y el tiempo corre, por eso lo planteo hoy porque nos pone a nosotras como Junta Directiva y a usted, como representante del Foro, en la necesidad de estar con el ojo puesto en esto y dichosamente aquí está también Lorena -que nos está escuchando- porque eso va a ser una tarea de todas las áreas de trabajo del INAMU porque con las necesidades que hay en este país y las demandas, hay una necesidad de dar una respuesta institucional mucho más vigorosa y eso se va a ilustrar muy bien con los resultados de un estudio que ha estado haciéndose con una consultora y liderado por doña Cindy para ver cuál es la imagen, el alcance, la percepción que tienen los servicios del INAMU y los resultados que hasta ahora se están esbozando, hay muchas oportunidades de mejora por ahí y ya lo veremos con calma. Volvamos al tema de la aprobación o no de esta modificación, pero ya que estamos en esto y que estamos en este plazo y también ustedes que son representantes de instituciones, instituciones con las que trabajamos y coordinamos y están aquí por alguna razón entonces las posibilidades de hacer planes en conjunto, en que recursos de nosotras desde la rectoría de igualdad de género y las partes técnicas del área de ustedes eventualmente den ideas de acciones más vigorosas y de trabajos arrimando recursos de las dos alcanzando más, será bien importante como para que también lo tengamos todas en el radar, tenemos que sentarnos y ver todo esto.

Directora Carolina Chacón Mora: además de lo que doña Adilia bien apunta y está clarísimo, creo que parte de lo que está sucediendo ahorita en todas las instituciones descentralizadas, al menos, es que ahorita estamos en la construcción de presupuesto 2024 y, por lo menos en el INA, estamos revisando además la ejecución 2023 para nosotros ver los siguientes seis meses cómo estamos, como hacer esa radiografía; incluso en este momento yo estoy en la oficina de al lado y a la par está todo el equipo gerencial viendo ahorita el tema presupuesto entonces a mí sí me gustaría dejar en actas que sería excelente tener algún ejercicio parecido por parte del INAMU en el cual podamos tener una radiografía de la ejecución presupuestaria, al menos de junio a diciembre, que es lo que se está proyectando, para cuando traigan el presupuesto 2024 ver si podemos tal vez paliar paliativamente -valga la redundancia- este tema de que no estamos ejecutando presupuesto. Creo que no es peccata



minuta, creo que es algo que nos debe levantar alertas como Junta Directiva y sería excelente tal vez pedirles a ellos que hagan este ejercicio para que nos puedan dar una proyección a diciembre 2023 y cuando vengan los escenarios 2024, poder nosotros verificar que las cosas que no se están ejecutando, se ejecuten. Quería dejarlo ahí en autos porque sí me parece muy importante.

Señora Zaida Barboza Hernández: yo solamente quería agregar al comentario de doña Carolina que efectivamente ustedes conocen los informes que entregamos trimestralmente, semestralmente, ahora viene el semestral que es el parámetro para ver cómo estamos en relación con la ejecución -porque estamos a mitad de año-. Hay un plan de compras que ustedes conocen, nosotras -tanto Lorena como mi persona- estamos constantemente al tanto de las contrataciones, el Departamento de Proveeduría pues las que llegan a procesos de contratación, corren y estamos (...palabras ininteligibles...) con adjudicar lo más pronto posible (hay situaciones que no dependen del proceso de Proveeduría, depende de cada dependencia) pero sí estamos en una línea de estar en el seguimiento constante, pero hay factores, por ejemplo ahorita que se nos están declarando dos contrataciones infructuosas de más de ₡300,000,000 es algo que no podemos medir porque son situaciones que se alejan pero las acciones inmediatas que hacemos como grupo de autoridades es “vamos con esta, saquemos esta, movamos estos recursos y reforcemos estas otras contrataciones (...palabras ininteligibles...) entonces es interesante porque efectivamente, al menos lo que está en proceso de contratación, es fácil de medirlo pero tiene factores totalmente alejados de nuestra situación y resulta ahorita complicado. También apelaciones que no están en nuestro poder, eso nos lleva montones de atrasos porque son procesos largos; la nueva contratación como tal, la nueva ley nos ha llevado a tener mayores revisiones, mayor cuidado, pero también los proveedores que participan son actores que ya están alejados. Tomo nota de su requerimiento, yo en cualquier momento a partir de cerrar el segundo semestre, me parece importante que hagamos ese ejercicio, que lo veamos, lo analicemos en esa línea; hay algo que sí les puedo indicar que el tema de remuneraciones lleva un pulso muy bien porque es lo que tenemos más fácil de medir, son salarios y lo que podemos tener de variantes está en función de cuánta gente se incapacita, se sustituye, si hay disponibilidades y demás, pero el personal de ahorita de planta es el mismo.

Hay otros procesos que no están muy relacionados con nosotros y depende de (...palabra ininteligible...) que son los Centros de Atención. Los Centros de Atención si bien es cierto tienen montos muy altos de recursos, pero los recursos están en función de la demanda que tienen entonces depende de la cantidad de usuarias que tienen, así es el consumo de bienes o materiales que están relacionados en esa subpartida.

Y otras como el presupuesto está dividido en dos grandes fuentes de financiamiento que uno es superávit y el otro es lo que gira FODESAF, su ejecución es la que más cuidamos precisamente para que FODESAF no presente este reclamo de recursos -como nos ha hecho en otros años- porque podemos entender que no vaya a quedar en el superávit, no se pierde porque queda en las mismas arcas, pero obviamente FODESAF puede utilizarlo para otros recursos. El año pasado hicimos una



devolución a partir de que ya habían entrado a las arcas, pero para nosotros esto no es lo relevante, hay muchas necesidades institucionales a nivel de las usuarias y es lo que tenemos que atender. Yo me comprometo para preparar a partir de cerrar ese periodo 30 de junio- y presentarles una proyección en función del Plan de Compras y en función de lo que visualizamos que se puede proyectar porque efectivamente ya vamos a empezar a elaborar presupuesto 2024, FODESAF nos comunicó que hay una disminución de recursos, no va a entrar los mismos de este año, todavía no ha cerrado el año, tampoco sabemos si este año también vamos a tener un impacto de ingresos que eso también no deja de afectarnos porque si hay un impacto no podemos ejecutar muchas de las contrataciones o tomar medidas como nos ha tocado tomar en algún momento.

Directora Silvia Castro Quesada: yo comparto totalmente lo expresado por usted respecto de ese tema del superávit que es una preocupación de muchas instituciones descentralizadas y además difícil de justificar hacia afuera, ciertamente -como bien lo decía doña Zaida- hay situaciones que escapan del control de las instituciones, pero sí es importante esa proyección que planteaba Carolina en la línea de poder paliar lo más que se pueda y atender de la mejor manera este tema del superávit cuando efectivamente hay necesidades innegables que atender y en segundo término, tal vez no relacionado directamente pero me parece que es importante es ver si pudiéramos tener, doña Adilia, un seguimiento del cumplimiento de los acuerdos porque a veces tengo la percepción de que hay cosas importantes -que no digo que no las vayamos a ver en su momento- pero que de pronto se nos quedan fuera del radar y no sabemos cómo vamos avanzando, por ejemplo el tema de FOMUJER, habíamos hablado del tema de la modificación del reglamento, el tema del concurso que habíamos aprobado de la nueva imagen del INAMU, ciertas cositas que se nos van quedando ahí importantes de las que en algún momento conocemos y aprobamos, pero después les perdemos un poquito el rastro, entonces yo solicitaría respetuosamente si es posible que pudiéramos tener un reporte de cómo estamos con ese seguimiento de acuerdos para ver precisamente dónde estamos, cómo vamos avanzando algunas cosas y qué es necesario tal vez apoyar o retomar.

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: justamente esta mañana tuvimos una sesión con la Auditoría Interna sobre un estudio que hicieron acerca de la gestión de la Junta Directiva en términos de una dirección estratégica y cómo se está haciendo las oportunidades de mejora y una de las cosas que se planteó es todo este tema de los informes, del control y seguimiento de los acuerdos y de cómo toda la Junta Directiva se involucra más en una serie de procesos, los macroprocesos de la institución y procesos concretos y cómo pueden involucrarse más, conocerlo más, tener un instrumento informático incluso -que ya hay algo avanzado en ese sentido- que se tiene que mejorar para tener claridad sobre los plazos en complemento a los acuerdos, las responsabilidades, etcétera. De hecho, esta es una sesión extraordinaria, nos desviamos un poquitito, ya vamos a entrar ahí pero no importa, vale la pena. En la próxima Junta lo vamos a ver para determinar una sesión exclusivamente para eso, si estamos en el asunto, estuvimos con tres personas de la Auditoría Interna y el auditor...de tener estas herramientas, este seguimiento y reforzar un poco todo lo que tiene que ver con la propia secretaría



de Junta Directiva y cómo funciona, todo el mismo tema de las actas y el ritmo que llevan, todo un montón de detalles que estuvimos viendo; hay de hecho 12 recomendaciones muy concretas y muy viables y muy justificables, pero eso lo veríamos en esa sesión. Gracias Silvia, estamos a tono.

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: sobre el punto de doña Zaida no me quedó muy claro la situación de los Puntos Violeta, si entonces no se va a sacar licitación este año o va a ser para el otro año.

Señora Zaida Barboza Hernández: se tuvo que declarar infructuosa la semana pasada, bueno, estamos en el proceso, pero por ser la prioridad institucional inmediatamente se acciona volver a sacarla, igualmente hay plazos de ley que respetar en el proceso de contratación, pero ajustamos a todos como prioridad, todos estamos con una prioridad de parte de doña Adilia y doña Cindy. El problema es que no participan oferentes y eso es algo que ya no es medible de nuestra parte, el oferente que participó no cumplió ni siquiera con los requisitos de admisibilidad y ya eso se nos complicó bastante. Sigue siendo prioridad y en este momento ya se cargaron nuevamente y vamos al proceso de nuevo, la idea es adjudicarla antes de terminar el 30 de junio, pero tuvimos que ajustar presupuestariamente porque o si no ese dinero también se va a quedar y es mejor utilizarlo para otra toma de decisión que hubo de momento y así es como funcionamos, pero sí llevamos muy de cerca el pulso económico precisamente porque esas son tres contrataciones fuertes, económicamente hablando, que puede suplir otras necesidades en la institución. Todo sigue siendo prioridad, no ha variado en su totalidad, obviamente nos va a afectar posiblemente metas -que es lo que Lorena puede conversarles ahorita- por eso tenemos que hacer ajustes programáticos, no en esa línea, pero sí la línea de prioridad institucional sigue, nosotros tenemos todo esto totalmente reforzado en este momento, pero dependemos de un tercero y ese tercero ya no lo podemos medir.

Directora Silvia Castro Quesada: ¿de cuánto monto estamos hablando reservado para Puntos Violeta?

Señora Zaida Barboza Hernández: inicialmente el presupuesto que aprobamos era de ₡350.000.000,00 la contratación, en este momento está quedando creo que en la mitad.

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: eso para efectos de poder disminuir requisitos y poderla hacer expedita para que pueda quedar adjudicada en este semestre y poder por lo menos tener los seis meses que restan del año los Puntos Violeta funcionando mientras otra vez se vuelve a generar otros términos de referencia para asegurarnos que para el año entrante, ya con más tiempo, y todas las lecciones aprendidas lo podamos hacer sin tanta zozobra porque realmente ha sido angustiada ver cómo se logra que esta contratación camine. Pero sí va con los ajustes que se hicieron y dichosamente todos los equipos aquí técnicos que tienen que ver con todo ese tema de contratación pública -que ya sabemos es un enredo- pues todo mundo se ha puesto la camiseta y ahí estamos en la lucha.



Señora Ana Lorena Flores Salazar: yo me voy a referir a la modificación programática que es la segunda y la última que se presenta en el año, ya no vamos a tener más modificaciones programáticas, solamente modificaciones presupuestarias; esto en primer lugar. Lo segundo es que es importante tomar en cuenta que aquí están cambios que se hacen en metas POI que cuentan con un criterio positivo tanto de la Dirección Estratégica como de la Unidad de Planificación, o sea, ¿con esto qué quiero decir? que hay solicitudes que se quedaron porque no tuvieron ese criterio positivo y ese criterio positivo no lo tienen sobre todo porque las propuestas sí conllevan afectaciones en las metas del indicador POI y sobre todo metas que están inscritas en el Plan Nacional de Desarrollo. Esto lógicamente son situaciones particulares, llevan tanto a la Dirección como a la UPI a no dar un criterio positivo para efectuar la modificación programática; sin embargo, ahora al final me voy a referir a eso que también lo planteaba ahora Zaida, hay situaciones de riesgo en el cumplimiento de algunas metas -sobre todo en metas de atención- que nos hacen desde ya tomar algunas previsiones para lo que resta del año.

Ustedes tienen la modificación programática, yo no voy a entrar en el detalle, solo voy a hacer un rapidísimo recuento de qué tipo de modificación se les dio criterio positivo de las que fueron solicitadas por las dependencias técnicas. Hay un grupo que es sustantivo de propuestas de modificación que son aumentos en algunas metas y ¿por qué aumentos en algunas metas? Porque ya lo que llevamos del año vemos que hay algunas metas que ya están casi que cumplidas en un 100% o están muy cercanas al 100%, entonces ahí lo que se están planteando son aumentos para no tener el resultado que ha sido el resultado de años anteriores que son los incumplimientos de metas; hay varias metas que se están aumentando por esta razón que explico.

La otra es que se hace una inclusión de nuevas acciones que no estaban en el POI -porque como ustedes saben el POI lo cerramos en setiembre de cada año- y surgen otras acciones que no logran inscribirse pero que sí es importante para los departamentos hacerlo y para las unidades porque comprometen recursos y sobre todo, recurso humano; por ejemplo: hay algunas acciones vinculadas a proyectos de cooperación y también actividades de la Ruta de Género que no se lograron inscribir por parte de los departamentos porque fueron apareciendo posteriormente -es lo que llamamos los emergentes- entonces también es otra línea de modificación programática.

Hay un ajuste que se hizo y está relacionado también con la meta de Puntos Violeta porque ahí hubo un error y es que se consignó para el 2023 una meta de 3133 mujeres y esa es la meta de todo el periodo entonces ahí hubo que ajustarla a las 600 mujeres y por eso la modificación programática. Importante que esta meta relacionada con Atención a Puntos Violeta se había únicamente asignado a la coordinación del Departamento de Desarrollo Regional y ahora con este ajuste de lo programático la estamos distribuyendo como tiene que ser en todas las unidades regionales; esa sería una tercera línea de la modificación programática.

También, lógicamente, hay lineamientos de indicadores y objetivos que estaban mal programados originalmente -esto suele suceder- entonces era necesario corregirlos y también algunos cambios en personas responsables que se han tenido que dar por situaciones imprevistas de gente que ya no está, de gente que se ha trasladado de dependencias, etc., de descripciones de actividades, de tiempos de



personal -esos son ajustes menores- y por estas razones también estamos haciendo cambios en lo programático, en las metas asociadas a los indicadores del Plan Operativo Institucional y bueno, lo que comentaba inicialmente, hay que tomar algunas previsiones para el segundo semestre de manera tal que podamos cumplir, sobre todo, con las metas de atención que nos hemos propuesto y que están inscritas en el Plan Nacional de Desarrollo, sobre todo atención a mujeres afectadas por la violencia; por ejemplo en el caso de Puntos Violeta ya lo hemos conversado con las autoridades ya que hay que desarrollar toda una estrategia de divulgación para que nos garantice que una vez que tengamos el personal para la atención podamos cumplir con esta meta que nos hemos propuesto de 600 mujeres, igual también hay situaciones vinculadas con nuevo nombramiento de personal de Unidades Regionales para dar atención para garantizar esa atención y eso también tenemos que ver cómo lo atendemos, cómo lo resolvemos de tal manera que la meta no se vea afectada. Eso es lo que yo tendría que decir con respecto a la modificación programática.

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: Lorena, podríamos decir que básicamente no hay disminución de meta, más bien hay aumento, ¿no?

Señora Ana Lorena Flores Salazar: en esta modificación no se está tocando ninguna meta asociada al POI en general, se están haciendo aumentos por lo que explicaba de los sobre cumplimientos, ya no se va a hacer porque esta es la segunda y la última modificación programática.

Al ser las diecisiete horas con veintidós minutos se retiran las señoras Zaida Barboza Hernández y Ana Lorena Flores Salazar.

Una vez hechas las deliberaciones, se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO UNO CONSIDERANDO

1. Mediante oficio INAMU-PE-DAF-0328-2023 signado por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera, se presenta para el conocimiento la propuesta de Modificación Programática No. 02- 2023 y la Modificación Presupuestaria No. 03-2023, correspondiente al presupuesto del ejercicio económico 2023 por el monto de quinientos dieciocho millones novecientos cuarenta y dos mil setecientos veintiún colones exactos (¢518.942.721,00).
2. La exposición efectuada por las señoras Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera y Ana Lorena Flores Salazar, Directora Técnica.

SE ACUERDA

1. APROBAR CONFORME A LOS ATESTADOS PRESENTADOS LA MODIFICACIÓN PROGRAMÁTICA No. 02-2023 Y QUE SE ADJUNTAN A ESTE ACUERDO.

2. APROBAR CONFORME A LOS ATESTADOS PRESENTADOS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 03-2023 POR UN MONTO DE QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTIÚN COLONES EXACTOS (¢518.942.721,00).
3. INDICAR QUE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 03-2023 FUE APROBADA SEGÚN EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO Y POR EL CLASIFICADOR ECONÓMICO, SEGÚN LOS FORMATOS REQUERIDOS, COMO SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN:



PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2023
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3-2023

CUADRO RESUMEN DE REBAJOS Y AUMENTOS POR SUBPARTIDA
SEGÚN EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

C.O.G.	Descripción	1. ACTIVIDADES CENTRALES			2. ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES			3. RECTORIA Y VIGILANCIA DE NORMATIVA Y POLITICAS			TOTAL CONSOLIDADO		
		Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto
0	REMUNERACIONES	12,50	105,50	93,00	118,00	26,50	-91,50	14,00	14,00	0,00	144,50	146,00	1,50
1	SERVICIOS	40,01	40,07	0,05	119,47	80,34	-39,13	0,00	9,29	9,29	159,48	129,69	-29,79
2	MATERIALES Y	0,00	12,75	12,75	0,50	16,34	15,84	0,00	0,00	0,00	0,50	29,09	28,59
5	BIENES DURADEROS	214,16	214,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	214,16	214,16	0,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,30	0,00	-0,30	0,00	0,00	0,00	0,30	0,00	-0,30
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	266,68	372,48	105,80	238,27	123,18	-115,09	14,00	23,29	9,29	518,94	518,94	0,00



PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2023
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.3-2023

CUADRO RESUMEN DE REBAJOS Y AUMENTOS POR SUBPARTIDA
SEGÚN EL CLASIFICADOR ECONÓMICO

	SUBPARTIDA	1. ACTIVIDADES CENTRALES			2. ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES			3. RECTORIA Y VIGILANCIA DE NORMATIVA Y POLITICAS			TOTAL CONSOLIDADO		
		Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto
1	GASTOS CORRIENTES	52,51	158,32	105,80	238,27	123,18	-115,09	14,00	23,29	9,29	304,78	304,78	0,00
1,1	GASTOS DE CONSUMO	52,51	158,32	105,80	237,97	123,18	-114,79	14,00	23,29	9,29	304,48	304,78	0,30
1,3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,30	0,00	-0,30	0,00	0,00	0,00	0,30	0,00	-0,30
2	GASTOS DE CAPITAL	214,16	214,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	214,16	214,16	0,00
2,1	FORMACIÓN DE CAPITAL	0,00	129,00	129,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	129,00	129,00
2,2	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	214,16	85,16	-129,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	214,16	85,16	-129,00
2,3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2,4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL GENERAL	266,68	372,48	105,80	238,27	123,18	-115,09	14,00	23,29	9,29	518,94	518,94	0,00



4. AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y A LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL A PROCEDER CON LA REMISIÓN DE LOS DOCUMENTOS SOPORTE APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA, A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA Y A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

2. Análisis y aprobación de la recomendación de adjudicación, Licitación Pública 2022LN-000003-001580001 “contratación de alquiler de plataforma para geolocalización, monitoreo y dispositivos, para mujeres en riesgo severo de muerte, modalidad de entrega según demanda” remitido mediante oficio INAMU-DAF-DP-030-2023 suscrito por el señor Carlos Alberto Barquero Trigueros, Coordinador Departamento de Proveeduría y la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera.

Al ser las diecisiete horas con veintiséis minutos ingresa el señor Carlos Barquero Trigueros, Coordinador del Departamento de Proveeduría.

Señor Carlos Barquero Trigueros: vengo a presentar la recomendación del acto de adjudicación de la licitación pública 2022LN-000003-001580001 “contratación de servicios de alquiler de equipo de monitoreo y seguridad geolocalizadores GPS” como parte del kit de emergencias para mujeres usuarias del INAMU.

Esta licitación se tramitó por medio de la plataforma SICOP, para el día de la apertura de ofertas se recibieron 5 ofertas: la oferta 1 es del CONSORCIO PARA MONITOREO DE VÍCTIMAS EN COSTA RICA; la oferta 2, Consorcio GEO-SIGNIS; la oferta número 3, SATGEO SOCIEDAD ANÓNIMA; oferta número 4, BUDDI LIMITED y la oferta número 5, NETWAY SOCIEDAD ANÓNIMA. Luego de realizar los análisis legales de las ofertas se determina que las 5 ofertas cumplen todos los aspectos legales, posteriormente se le hace el análisis técnico y económico de las ofertas para lo cual se determina que de las 5 ofertas hay dos ofertas que quedan por fuera del Sistema de Evaluación de Ofertas las cuales son la oferta número 1 CONSORCIO PARA MONITOREO DE VÍCTIMAS EN COSTA RICA, una de las principales causas es porque no cumple el objeto contractual que se estaba pidiendo, ellos lo que ofertan es un teléfono celular en el cual le pone la aplicación de botón de pánico; la oferta número 2 CONSORCIO GEO-SIGNIS de igual forma no cumple con el objeto que se está solicitando ya que lo que ofertan es un reloj inteligente con teléfono al cual se le aplica el botón de pánico; estas ofertas quedan técnicamente excluidas del proceso.

De las tres restantes que son la oferta 3 de SATGEO, la 4 de BUDDI LIMITED y la de NETWAY SOCIEDAD ANÓNIMA se procede a aplicarle el factor de valoración, que los factores de valoración correspondían a 60 puntos por precio (a la de menor precio se llevaba 60 puntos), la experiencia 25 puntos y el rango de cobertura a nivel nacional se otorgaban 15 puntos. La oferta de SATGEO ofertó el precio unitario por mes, por cada dispositivo en \$14,58 por lo cual obtiene 60



puntos en precio; la que en experiencia obtuvo los 25 puntos (la totalidad de los puntos) y en la cobertura los 15 puntos para un total de 100 puntos. La oferta número 4 de BUDDI LIMITED ofertó cada dispositivo el precio mensual de \$94,32 lo que le daba en puntos por precio 9.27 puntos, en experiencia la cumple toda obteniendo los 25 puntos y la cobertura también obtiene 15 puntos para un total de 49.27 puntos. La empresa NETWAY SOCIEDAD ANÓNIMA oferta el dispositivo mensualmente \$41,93 por lo cual tiene de factor de precio 20,86 puntos, en experiencia obtiene toda la que se calificaba 25 puntos y la cobertura también -igual que los demás- los 15 puntos.

Como podemos observar esta contratación -principalmente en estos tres oferentes- que pasaron la etapa de admisibilidad principalmente se está definiendo por el precio porque las tres cumplieron la experiencia que se pedía (tuvieron la mayor calificación en experiencia) y la cobertura que se solicitaba también la tienen las 3 ofertas. En base a esto y de acuerdo con los aspectos legales revisados por la Unidad de Asesoría Legal, por los aspectos técnicos revisados por el Departamento de Violencia de Género y el análisis que le hace la Proveeduría con respecto a otros aspectos de cumplimiento a nivel cartelario se determina que la empresa que obtuvo mayor calificación es la empresa SATGEO SOCIEDAD ANÓNIMA con 100 puntos y es por esta razón que la comisión de recomendación de adjudicación recomienda que se adjudique a la empresa SATGEO SOCIEDAD ANÓNIMA por un precio unitario de \$14,58; esta contratación es de entrega según demanda, acá no hay obligación de la Administración de solicitar "n" cantidad de dispositivos -puede que pida 1 en un mes a que pida la cantidad que requiera-, lo único que el presupuesto definido para esta contratación es de ₡150,000,000.00 al año y está diseñada de 1 año prorrogable por 3 periodos más, entonces son 4 por lo que anda aproximadamente en ₡600,000,000.00 durante todo el periodo de ejecución del contrato.

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: cómo se evalúa, es decir, pasado ese periodo de un año, cuáles serían los criterios para evaluar, se podría sacar a licitación otra vez si se quisiera, se valorara, o algunos meses de anticipación para no tener riesgo de que en algún momento (...palabras ininteligibles...) no tengamos dispositivos disponibles esa transición y otra eventual...

Señor Carlos Barquero Trigueros: si hubiera un incumplimiento en cualquier momento se puede iniciar un proceso para rescindir el contrato, pero si se determina que al terminar el año el servicio que está prestando esta empresa no es el mejor o el conveniente para la institución, simplemente se toma la decisión de no prorrogarlo, no estamos en la obligación de prorrogar cada año; es decir, el contrato original es por un año con posibilidad de prorrogar y esa posibilidad no es obligación.

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: es que me da mucha curiosidad este consorcio que fue rechazado porque lo que ofrecía era un teléfono y el dispositivo, nos estaba ofreciendo más de lo que se estaba pidiendo porque lo que se estaba pidiendo era solo el dispositivo, entonces me da curiosidad por qué si una empresa da más de lo que se está requiriendo no la admiten.



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA EXTRAORDINARIA No 06-2023
SESIÓN VIRTUAL
05 DE JUNIO DEL 2023



Señor Carlos Barquero Trigueros: bueno, esto fue un criterio técnico principalmente...

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: si a mí me dan además del dispositivo un teléfono que de repente me sirve para más cosas se le está dando la ventaja a la usuaria, en cierta forma, me da cierta curiosidad...

Es válida, lo que pasa es que el área técnica lo que pide es un dispositivo bien pequeñito que la señora lo pueda andar bien oculto de tal forma que solo tenga que oprimir el botón y ya él genere las alertas porque un teléfono celular, si está en presencia de un agresor, lo primero que va a hacer es quitarle el teléfono celular primero porque es muy atractivo, después podría cuestionar del por qué tiene un teléfono celular y se lo puede estar quitando; al igual que el reloj, yo creo que tiene mejor presencia que el apple watch el que nos ofreció el otro oferente, es decir, es muy atractivo y la persona va a tener que andarlo en la muñeca, más este dispositivo que se pide aquí -estoy diciendo lo que dice el área técnica- es un aparatito pequeñito el cual lo pueden esconder en cualquier lado, ya sea en el bolso, dentro de un suéter, en cualquier lado porque es muy pequeñito; mide alrededor de 4 centímetros.

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: Son muy comoditos de andar... era curiosidad.

Directora Carolina Chacón Mora: viendo la nomenclatura estaba tratando de buscar el expediente en SICOP, pero no lo logro encontrar, quien sabe qué cero le estoy poniendo de más pero no lo pude ver. Lo único que quería clarificar ahí, porque creo que la nomenclatura es de la Ley de Contratación Administración que estaba vigente el año pasado, nada más para clarificar...esto se tramitó con la Ley de Contratación Administrativa vieja y eso quiere decir también que bajo esa tesis cualquier recurso que se interponga contra este acto de adjudicación que nosotros estamos generando va a la Contraloría General de la República, es solo para tener la tranquilidad de que si algo hay que revisarlo a nivel legal o técnico, lo revisaría la Contraloría y no la Junta?

Señor Carlos Barquero Trigueros: es correcto, es una licitación que empezó el año anterior, le aplica la ley vieja -llamémoslo así- y de presentarse algún recurso, va a la Contraloría y que de hecho es muy probable, al principio hubo algunos oferentes, principalmente estos que no ofrecen el bien que decían, que ninguno cumplía como es costumbre aquí en procesos de licitación. Es muy probable que alguno vaya a recurrir.

Directora Carolina Chacón Mora: por eso le decía, estoy casi 99% segura que van a recurrir y entonces por lo menos uno, como miembro de Junta, le da tranquilidad que Contraloría va a revisar todos los pormenores más técnicos. Aunque sea un poquito más engorroso y dure un poquito más, da la tranquilidad que se va a revisar desde lo técnico hasta lo legal.



Directora Silvia Castro Quesada: en la línea de lo que consultaba doña Adilia respecto del consorcio, eso encarecía la oferta, ¿cierto?

Señor Carlos Barquero Trigueros: es correcto. El que ofertaba un reloj era \$275 por mes por cada aparato y el que ofertaba un teléfono eran \$29.08 por mes. Este se está adjudicando por \$14.58.

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: una pregunta que me preocupa, en la eventualidad que alguna de estas compañías apelarán...la compañía que ahorita tiene vigente el contrato lo mantendría mientras está en apelación?

Señor Carlos Barquero Trigueros: sí porque esta contratación que está vigente en este momento el plazo de conclusión es una vez que este esté debidamente adjudicado.

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: ok, no hay riesgo en este sentido, es preocupación por las usuarias.

Señor Carlos Barquero Trigueros: algo que tal vez no les he dicho, pero esta que se está proponiendo recomendar adjudicar es la misma que está actualmente.

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: en términos contractuales sí existía alguna previsión para la eventualidad de una apelación que atrasa obviamente...

Señor Carlos Barquero Trigueros: Sí.

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: yo solamente tengo una duda con respecto al presupuesto asignado, usted nos habla de un costo de dispositivo por mes esto es para plazo de un año, don Carlos?

Señor Carlos Barquero Trigueros: El valor de \$14.58 es un dispositivo al mes, el presupuesto que tiene estimado la unidad solicitante es de consumir alrededor de ₡150,000,000 al año pero ahorita esta contratación no está con presupuesto establecido porque como es por demanda el presupuesto se garantiza al momento que haga la primera orden de pedido, por ejemplo si esto se llega a adjudicar en este mes pero se da la orden de inicio en julio, entonces ya en julio deberían de tener, por lo menos, una certificación presupuestaria de lo que van a consumir en julio o la primera orden de pedido.

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: ¿cuál es la proyección aproximada de mujeres? Yo sé que es a demanda, pero me imagino que hay una proyección porque me parece que a ese precio -bueno, es un precio muy cómodo-, pero de lo que se tiene asignado es un presupuesto que se va a sub ejecutar.

Señor Carlos Barquero Trigueros: ahorita no manejo el dato porque es el área técnica, sé que andan por los 3000 dispositivos ya entregados y me contaba la compañera que ahora la Corte está asignando



muchos de estos dispositivos. Sí se que se ha incrementado sustancialmente la entrega de estos dispositivos desde que inició esta contratación hasta este momento.

Presidenta Adilia Caravaca: eso es interesante que con este sistema de los CLAIS -los comités locales de asistencia en caso de urgencia- las Alcaldías y los Juzgados están remitiendo casos al INAMU con cierta frecuencia para activar esto y habrá que ver cuál va a ser la dinámica, pero el temor a que vaya a pasar algo los ha alentado para solicitar ese tipo de apoyo técnico. En todo caso sí hemos estado preocupadas aquí en el Despacho un poco de ver el manejo, la administración, la gestión de estos dispositivos porque sabemos que en algunas ocasiones no se le ha dado la mejor administración y es algo que vamos a revisar, pero independientemente de eso el servicio tiene que estar disponible; es un enfoque de prevención y hay que sostenerlo independientemente que se pueda evaluar y ver qué se pueda mejorar e incluso replantearse eso, yo sé que hay dispositivos, por ejemplo en España que además de tener el botón de emergencia cuando ya ha habido una sentencia hay otros servicios que da, por ejemplo que si el agresor está cerca con una tobillera en el dispositivo se dispara una alarma entonces la persona que anda con eso tiene una función adicional de poder recibir la alarma y que a pesar de las medidas el riesgo está cercano y tomar las medidas necesarias; la ley de violencia doméstica es más medidas cautelares pero en los casos que hay sentencia entonces sirve para los dos escenarios: cuando ha habido sentencia y cuando apenas esté en medidas cautelares. Sería interesante ver porque ya en el mercado están todo ese tipo de cosas, hay que ver cuál es el que mejor conviene y hacer los estudios con el departamento técnico para ver cómo eso se puede, eventualmente, reevaluar, etc. De momento es lo que se ha pedido y es lo que se está recomendando y lo que tenemos que votar.

Al ser las diecisiete horas con cuarenta y tres minutos se retira el señor Carlos Barquero Trigueros.

ACUERDO NÚMERO DOS CONSIDERANDO

1. Que mediante el Acuerdo N°4 del Acta Ordinaria N° 16-2022 de la sesión celebrada el 24 de agosto de 2022, la Junta Directiva del INAMU autorizó el trámite de la Licitación Pública 2022LN-000003-0015800001 concerniente al “Contratación de servicio de alquiler de equipo de monitoreo y seguridad geolocalizadores GPS, como parte del kit de emergencia para mujeres modalidad entrega según demanda”.
2. Que la invitación para concursar se realizó mediante la plataforma SICOP.
3. Que de conformidad con el cartel, la contratación tiene por objeto la “Contratación de servicio de alquiler de equipo de monitoreo y seguridad geolocalizadores GPS, como parte del kit de emergencia para mujeres modalidad entrega según demanda” y Por tratarse de una contratación modalidad de entrega según demanda, no se establece un presupuesto en esta etapa, la disponibilidad de recursos económicos y presupuestarios deberán ser verificados en la etapa



siguiente en la que, una vez adjudicado el proceso, se tramiten órdenes de pedido. Razón de lo anterior la dependencia responsable del contrato deberá tomar las previsiones necesarias para garantizar la disponibilidad presupuestaria durante la ejecución del contrato, requerida para los siguientes periodos.

4. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 78 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa (RLCA), consta en el expediente digital en SICOP. La apertura de ofertas se realizó a las diez horas del 15 de febrero, 2023, acto en el cual se recibieron las siguientes ofertas.

Número de la oferta Nombre del proveedor	Calificación de la evaluación	Precio presentado Estado de la oferta	Conversión de precio [USD] Documento adjunto
Partida 1-Oferta 4 BUDDI LIMITED	100	1.797,5 [CRC] Continúa para estudio de oferta	3,144  17
Partida 1-Oferta 3 SATGEO SOCIEDAD ANONIMA	52,94	14,58 [USD] Continúa para estudio de oferta	14,577  1
Partida 1-Oferta 1 CONSORCIO PARA MONITOREO DE VICTIMAS EN COSTA RICA	46,48	29,09 [USD] Continúa para estudio de oferta	29,086  6
Partida 1-Oferta 5 NETWAY SOCIEDAD ANONIMA	44,49	41,93 [USD] Continúa para estudio de oferta	41,934  2
Partida 1-Oferta 2 Consortio GEO-SIGNIS	40,68	275 [USD] Continúa para estudio de oferta	275  4

5. Que con fundamento en el análisis de los aspectos pertinentes y lo dispuesto en la Ley de Contratación Administrativa, su Reglamento y demás normativa aplicable, la Comisión de recomendación de adjudicación, recomienda adjudicar la oferta de SATGEO SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica 3101566561, por obtener la mayor calificación (100.00) de acuerdo con el siguiente cuadro resumen de calificación:



Cuadro Resumen del Sistema de Valoración de Ofertas

Oferta		Puntaje			
		Precio	Experiencia	Cobertura	Total
3.	SATGEO SOCIEDAD ANONIMA	60,00	25,00	15,00	100,00
4.	BUDDI LIMITED	9,27	25,00	15,00	49,27
5.	NETWAY SOCIEDAD ANONIMA	20,86	25,00	15,00	60,86

Con fundamento en el análisis de los aspectos legales, técnicos y financieros respectivos, así como lo dispuesto en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, esta Junta Directiva toma la siguiente decisión:

SE ACUERDA

1. ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN NÚMERO LICITACIÓN PÚBLICA 2022LN-000003-0015800001 DENOMINADA “Contratación de servicio de alquiler de equipo de monitoreo y seguridad geolocalizadores GPS, como parte del kit de emergencia para mujeres modalidad entrega según demanda” DE LA SIGUIENTE FORMA:

PARTIDA #1. adjudicar la oferta de la empresa SATGEO SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica 3101566561, por un monto mensual unitario, de catorce dólares con cincuenta y ocho centavos (\$14,58). En vista de que se trata de una contratación bajo la modalidad de entrega según demanda (cuantía inestimable).

2. COMUNICAR EL PRESENTE ACUERDO A LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL DEL INAMU, PARA QUE CONTINÚE CON LOS PROCEDIMIENTOS DE VALIDEZ; PERFECCIONAMIENTO Y FORMALIZACIÓN CONTRACTUAL, PREVISTOS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y SU REGLAMENTO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME**

Al no tener más asuntos que atender, la Sesión Extraordinaria número seis guión dos mil veintitrés, realizada bajo la modalidad virtual, concluye al ser las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos.



Adilia Caravaca Zúñiga
Presidenta



Beatriz Castro Zúñiga
Secretaria